2235064

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1359 /

TEMUCO, 15 JUN 2021 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- Decreto de Pago N°001 del 25 de enero 2021, Egreso N°1 del 28 de enero 2021.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 25 de Enero de 2021, se emitió el Decreto de Pago N°1 de "Planilla de Remuneraciones Servicio Cementerio correspondiente al mes de enero 2021, Pago de Cotizaciones con cheque único Previred Rut 96.929.300-0". En la confección del de este decreto se produjo un error en el valor del pago de H.D.I. Seguros correspondiente -$400.

2.- En la línea N° 13 del Anexo de Decreto de Pago se observa en el valor correcto $16.479, sin embargo en las líneas N°28 Y 43 del mismo anexo se muestra el error $16.079. Por lo tanto, se debió pagar $16.479 y se pago $16.079.-

DECRETO:

1.- Procédase al pago de $400 a H.D.I. Seguros correspondientes a la diferencia del Egreso N° 1 del 28 de enero 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

GFF/rgs
Distribución:
Cementerio